



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2020-13-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 2 de Marzo de 2020

Referencia: Resolución - Reconocimiento definitivo - Universidad Atlántida Argentina (UAA)

VISTO el expediente N° 1955/08 del Ministerio de Educación (ME) conteniendo la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad Atlántida Argentina y lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los decretos reglamentarios N° 576/96 y N° 173/96 (modificado por Decreto N° 705/97); y

CONSIDERANDO

1. ANTECEDENTES

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina (FAA), la Universidad Atlántida Argentina (UAA) obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, y comienza su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial (RM) N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas (RM N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2.439/98). En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración con título intermedio de Técnico en Administración (RM N° 92/02).

En 2001 se reforma el Estatuto Académico, por RM N° 1084/01, y en 2008 se aprueba una nueva modificación del Estatuto Académico de la UAA por RM N° 279/08.

En octubre de 2005, la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo, en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01. La visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009 y luego de la presentación del *post scriptum* del Rector, por resolución CONEAU N° 185/10, se decidió recomendar al entonces Ministerio de Educación el otorgamiento de una extensión de la autorización provisoria de

la UAA por un término de tres años. Tras ello, la DNGU solicitó a la UAA la reanudación del envío de sus Informes Anuales (IA). Los IA presentados por la institución desde el año 1997 han sido analizados por la CONEAU mediante resoluciones N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02 (2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003), 967/05 (2004), 049/07 (2005), 644/07 (2006), 507/11 (2008-2009), 242/12 (2010), 564/13 (2011), 347/14 (2012), 369/15 (2013), 263/16 (2014), 384/17 (2015) y RESFC-2018-99-APN-CONEAU#ME (2016).

Por último, con fecha 12 de junio de 2018, se adjunta a fs. 8543 del mencionado expediente, la nota de solicitud de reconocimiento definitivo. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza CONEAU N° 03/99, para la evaluación de la solicitud de reconocimiento definitivo de la UAA, la CONEAU convoca a expertos evaluadores. Sus informes constan de fs. 8550 a 8594 y fueron aprobados en la Sesión N° 513 de la CONEAU, del 7 de octubre de 2019. Con fecha 17 de octubre de 2019 la CONEAU dispone correr vista de los informes incorporados al expediente, a los efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 25 del Decreto N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), y se notifica a la institución mediante carta documento obrante a fs. 8599.

El Sr. Amado Zogbi tomó vista de las actuaciones el día 29 de octubre de 2019 en su calidad de Rector de la UAA, tal como consta en la nota adjunta a fs. 8660. Con fecha 6 de noviembre de 2019 ingresa a la CONEAU la respuesta de la institución, que ha sido incorporada a fs. 8601.

El mencionado expediente incluye la documentación requerida en el artículo 12° del Decreto Reglamentario N° 576/96.

La presente Resolución fundamentará sus observaciones sobre la base de la información contenida en el expediente de referencia, como así también en el Informe Final de Evaluación Externa y en las respectivas Resoluciones de acreditación de carreras.

1. CONSIDERACIONES DE LA CONEAU

Previo a la consideración del pedido de reconocimiento definitivo, la CONEAU intervino en un conjunto de evaluaciones de la institución, de distinta naturaleza y con diversos fines: 1) seguimiento académico por medio del análisis de los informes anuales, 2) acreditación de carreras de grado, 3) solicitudes de modificación del proyecto institucional original y 4) evaluación externa en el marco del reconocimiento definitivo. Ellas se constituyen en fuentes privilegiadas para nutrir los análisis y sustentar los juicios que fundamentan la recomendación sobre el reconocimiento definitivo de la Universidad Atlántida Argentina.

En el análisis de los antecedentes mencionados, esta Comisión ha tenido particularmente en cuenta los siguientes documentos:

- Informe Final de Evaluación Externa (2005), incluido el post scriptum del Rector.
- Resolución CONEAU 185/10 correspondiente a la solicitud de reconocimiento definitivo, que otorgó una prórroga de tres años de la autorización provisoria.
- Resoluciones CONEAU relativas a Informes Anuales. N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02 (2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003), 967/05 (2004), 049/07 (2005), 644/07 (2006), 507/11 (2008-2009), 242/12 (2010), 564/13 (2011), 347/14 (2012), 369/15 (2013), 263/16 (2014), 384/17 (2015) y RESFC-2018-99-APN-CONEAU#ME (2016).
- Informes anuales relativos a los años 2017 y 2018 presentados en los expedientes EX2018-48441385-APN-DNGYFU#MECCYT y EX2019-19383654-APN-DD#MECCYT respectivamente, sobre los cuales no se realizaron las resoluciones correspondientes dado que fueron analizados en forma conjunta con la solicitud de

reconocimiento definitivo.

- Dictámenes de CONEAU relativos a la acreditación de carreras de grado para la Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Informática y la Ingeniería en Informática en las diferentes sedes (Mar de Ajó -MA-, Dolores -DO- y Mar del Plata -MP-). Las tres carreras obtuvieron un resultado desfavorable en primera instancia a través de las siguientes resoluciones:
- 542/13 y 545/13: Licenciatura en Informática, sedes MP y MA respectivamente.
- 544/13 y 543/13: Ingeniería en Informática, sedes MP y MA respectivamente.
- 1052/13, 1071/13 y 1070/13: Licenciatura en Psicología, sedes MP, MA y DO respectivamente. En el mismo orden y a partir de los recursos de reconsideración presentados por la UAA, la CONEAU emitió las Resoluciones 1111/14, 1132/14 y 1131/14.

A partir de 2015, la Universidad logró la acreditación de todos los proyectos y carreras presentadas, a través de las siguientes resoluciones:

- 804-0596/15, 804-0595/15 y EX2018-21513465: Licenciatura en Psicología, sedes MP, MA y DO, respectivamente.
- 48/16 y 47/16: Ingeniería en Informática, sedes MP y MA, respectivamente.
- 49/16 y 46/16: Licenciatura en Informática, sedes MP y MA, respectivamente.

Las solicitudes de acreditación de las carreras de Contador Público y Abogacía en sus respectivas convocatorias 2018 (1er. ciclo, 1er. fase) ingresaron a la CONEAU en diciembre de 2018 y a la fecha de la presente resolución se encuentran en proceso de evaluación.

- Informes sobre solicitudes de modificación del proyecto institucional: en 2001 fue denegada la solicitud de ampliación de la oferta educativa en las facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, que consistía en la incorporación de ocho nuevas carreras de grado y una Tecnicatura Universitaria.

La Ley de Educación Superior establece que el informe de la CONEAU requerido para que el Poder Ejecutivo conceda la autorización provisoria a las instituciones universitarias privadas debe fundamentarse en los criterios expuestos en el artículo 63 de la misma. Los dictámenes sobre reconocimiento definitivo producidos por la CONEAU se ordenan sobre la base de estos mismos criterios, adaptados a la situación de una institución en funcionamiento.

A continuación se resumen los elementos de juicio que fundamentan la recomendación final de esta Comisión acerca de la solicitud en trámite.

a. Organización, funcionamiento y responsabilidad moral, financiera y económica de la institución

La Fundación de la Atlántida Argentina (FAA), entidad promotora de la Universidad Atlántida Argentina, fue creada el 15 de septiembre de 1991, fecha en la que se realiza en la ciudad de Buenos Aires la Asamblea constitutiva con la presencia de ochenta y nueve miembros fundadores entre los que se encontraban profesionales, docentes, comerciantes, empleados, industriales, empresarios y representantes de entidades intermedias, en su gran mayoría pertenecientes a localidades de la costa atlántica.

Por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 1832/18, la integración de la FAA era la siguiente: Antonio Dorigoni como Presidente, Juan de Jesús como Vicepresidente, Amado Zogbi en calidad de Tesorero, Santiago

Fuertes como Protesorero, Juan Pablo García en la función de Secretario y Marcelo Artime como Prosecretario. Los integrantes del Consejo de Administración se desempeñan ad-honorem y son alcanzados por las responsabilidades propias de todas las Fundaciones.

Se observan en el expediente elementos que evidencian la responsabilidad moral, financiera y económica de los integrantes del Consejo de Administración así como una reconocida trayectoria en sus medios de actuación. La situación patrimonial y económico-financiera de la FAA se ha fortalecido y consolidado hasta el presente, tal como se describirá en el inciso e). Por otro lado, es importante destacar que la FAA ha respaldado fuertemente a la UAA desde su creación, apoya se ha intensificado en los últimos años.

El Estatuto Académico de la UAA establece que la FAA es la única y natural propietaria de los bienes, recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generen o promuevan. La Fundación provee a la UAA los recursos necesarios para su desenvolvimiento; atendiendo, además, los aspectos contables y administrativos. Aprueba el presupuesto propuesto para la Universidad y efectúa las previsiones de fondos para su ejecución. La FAA retiene para sí, en exclusividad, el manejo de recursos, gastos e inversiones, como así también la firma y emisión de cheques. No existen elementos que evidencien una injerencia de la FAA en las decisiones sobre docencia, investigación y extensión, por lo cual se entiende que no resulta lesionada la autonomía académica de la UAA respecto de la FAA.

La Universidad se financia principalmente con los recursos que provienen de los aranceles, matrículas y cuotas que se cobran a los alumnos. En los últimos años ha ido creciendo la participación de recursos provenientes de otras fuentes, tales como donaciones, subsidios o ingresos por prestación de servicios de asistencia o capacitación. La administración de la UAA se caracteriza por una estructura reducida que da soporte tanto a los requerimientos de la Universidad como a los de la Fundación. El organigrama de la Secretaría de Administración de la Universidad incluye sólo a la Tesorería, en tanto el procesamiento de la información contable está tercerizado. A partir del ejercicio 2005, la UAA comenzó a elaborar un presupuesto anual integral y discriminado por facultad, sede y tipo de actividad y desde los últimos años, en particular, se destaca la implementación de controles presupuestarios. Estas nuevas prácticas implican un avance en el manejo de los aspectos económicos y financieros, no sólo por la determinación de los niveles de ejecución presupuestaria y los desvíos, sino para el control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo institucional.

El procedimiento de aprobación del presupuesto anual de la Universidad ha registrado un cambio positivo en los últimos años, a partir de la reforma estatutaria. La participación de los diferentes estamentos de gobierno permite, al menos en lo formal, una mayor discusión de las asignaciones y conocer con antelación las políticas y estrategias institucionales. Actualmente, la Secretaría Administrativa recaba las necesidades de recursos del Rectorado y de los Decanos y prepara un proyecto de Presupuesto que es evaluado por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina, de acuerdo a las posibilidades y prioridades de inversión y, luego de ser aprobado, es remitido al Consejo Superior a través del Rectorado. Concluido este procedimiento, el presupuesto vuelve a Secretaría Administrativa, quien remite copia de la distribución de los gastos a cada sector. Toda modificación al presupuesto aprobado es tratada –por vía de excepción– por el Consejo de Administración de la Fundación.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente, aprobado por Resolución del CS de la UAA N° 05/07 y posteriormente homologado por Res. ME N° 279/08, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, integrado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las Facultades. El Consejo de Administración de la FAA designa al Rector y al Vicerrector, quienes a su vez presentan al Consejo Superior las ternas para ocupar los cargos de Secretarios y Decanos. El Consejo Superior se reúne una vez por mes, generalmente en la sede central, aunque también tiene presencia en las demás sedes. A continuación se listan las máximas autoridades de la Universidad: Amado Zogbi (Rector), Alicia Gil (Vicerrectora), Florencia Dorigoni (Secretaria Académica), Gabriela Demaría (Secretaria Administrativa), Leonardo Muñoz (Secretario de Extensión) y Jorge Márquez (Secretario de Investigación), todos ellos con antecedentes académicos acordes a los requerimientos para gestionar una institución universitaria. El nuevo Estatuto incorpora las figuras de Delegado Rectoral y Coordinador para la conducción de las distintas sedes. Estos nuevos cargos estatutarios son elegidos por el Consejo Superior y dependen del Rectorado, tienen una vigencia de dos años y pueden ser reelegidos indefinidamente. Las funciones del Delegado Rectoral se centran en la representación del Rector en la Sede y en la conducción administrativa y ejecución del programa anual de actividades. Por su parte, el Coordinador secunda al Delegado Rectoral y su función es asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el programa anual.

La organización académica de la UAA responde al modelo clásico de Facultades, de las cuales dependen las carreras que se dictan, a su vez, en diferentes sedes. Las Facultades están a cargo de un Decano. La figura de Vicedecano queda abierta a decisión del Consejo Superior a propuesta del Decano y cuando el número de alumnos y/o razones de operatividad así lo requieran. Al momento de cierre de la presente resolución, todas las Facultades cuentan con un Vicedecano, a excepción de la Facultad de Ingeniería. A su vez, cada Facultad está organizada en Comisiones o Unidades que articulan con las respectivas Secretarías Rectorales: las Comisiones de Asuntos Académicos y de Equivalencias lo hacen con la Secretaría Académica, la Unidad de Investigación con la Secretaría de Investigación, y la Comisión de Extensión con la Secretaría de Extensión. Cada una de las Comisiones o Unidades está liderada por un Coordinador e integrada por hasta cuatro personas.

La UAA tiene la sede central en la localidad de Mar de Ajó, y otras dos sedes en Dolores y Mar del Plata. Como consecuencia de su dispersión geográfica, la UAA posee un estilo de gestión peculiar. La gestión académica de las carreras dictadas en las sedes es responsabilidad de los equipos de conducción académica formados por los Decanos de las Facultades, un miembro de la gestión central (Rector, Vicerrectora o Secretaria Académica, quienes también rotan entre las sedes), y los Secretarios de cada carrera, que trabajan conjuntamente con los coordinadores de cada sede. Si bien formalmente la sede de todas las Facultades es Mar de Ajó, se implementó en los últimos años un sistema de rotación periódica por el cual el equipo central de gestión tiene presencia en todas las sedes de la UAA, al igual que los profesores titulares y sus auxiliares. En el mismo sentido, se estableció un sistema de reuniones periódicas entre los Decanos y profesores titulares de las cátedras. Todas estas acciones han logrado el ordenamiento de los circuitos administrativos y académicos, en pos de garantizar la integridad institucional y la calidad académica en las distintas sedes, aspectos que habían sido objeto de diversas observaciones por parte del Ministerio y de la CONEAU durante el seguimiento institucional.

b. Consistencia del proyecto institucional y académico, así como su adecuación a los principios y normas de la Ley de Educación Superior

Según su Estatuto Académico, los fines esenciales de la UAA son: a) La formación plena del hombre a través de la universalidad del saber y del desarrollo armónico de su personalidad, procurando el mayor nivel de excelencia profesional; b) La formación de universitarios capaces de actuar con responsabilidad, sentido ético y eficiencia al servicio de la Nación y de la Sociedad; c) La preparación de profesionales, técnicos e investigadores científicos necesarios para el país; y d) La preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial de los valores que se orienten al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano (art. 2). Para cumplir con sus fines, la UAA deberá, de conformidad con la Ley 24.521: a) Procurar educación general en todos los aspectos y niveles y en particular en la educación superior, estimulando y disciplinando la creación personal, el espíritu de observación e investigación y las cualidades que habilitan para actuar con idoneidad y dignidad moral en la vida pública y privada; b) Fomentar el desarrollo del conocimiento en todas sus formas promoviendo la realización de investigaciones científicas, humanísticas, tecnológicas y estimulando la creación artística; c) Preparar profesionales, técnicos e investigadores en cantidad y calidad adecuadas a las necesidades sociales; d) Proveer a la formación y al perfeccionamiento de sus propios docentes e investigadores, creando las condiciones para la excelencia y originalidad de su quehacer; e) Organizar la orientación, especialización, perfeccionamiento y actualización de sus graduados; f) Contribuir mediante publicaciones y toda actividad apropiada, a la difusión y la preservación de la cultura y de la salud física y mental en la sociedad; g) Estudiar a través de la Secretarías de Investigación y Evaluación y Capacitación los problemas de la comunidad a que pertenece y proponer soluciones cuando así lo requieran las autoridades nacionales, provinciales o municipales; h) Impartir conocimientos tendientes a capacitar a los estudiantes y egresados para aplicar sus aptitudes en beneficio del desarrollo integral de la sociedad; i) Desarrollar tecnologías de excelencia que conduzcan a la preservación del medio ambiente; j) Promover entre sus miembros comportamientos éticos, defendiendo el bien común, la Constitución Nacional, en especial a las instituciones y poderes instaurados por ella y los tratados internacionales (art. 3).

Acorde a su ideario institucional y a las necesidades de formación universitaria de la región, la UAA planteó desde sus inicios un perfil de universidad de escala reducida, con énfasis en el desarrollo de la docencia y, en menor grado, de la extensión y la investigación. El proyecto institucional se caracterizó por un emplazamiento regional en distintas localidades con el dictado de carreras de disciplinas muy diversas, las cuales contaron en todos los casos con el debido reconocimiento oficial por parte del entonces Ministerio de Cultura y Educación. En 1995, en la sede central de Mar de Ajó se crearon las cinco Facultades que actualmente integran la UAA con las carreras de Contador Público, Abogacía, Licenciatura en Turismo, Guía de Turismo, Ingeniería en Informática y Licenciatura en Psicología. Progresivamente la UAA fue ampliando su oferta académica tanto en Mar de Ajó como en las sedes de Dolores y Mar del Plata, creadas en 1997 y 2000, respectivamente. Asimismo la UAA extendió sus actividades a otras localidades de la región (General Madariaga en 1998 y Pinamar en 1999), las cuales no pudieron sostenerse en el tiempo debido a la escasa matrícula, procediéndose a su cierre en 2002 y garantizando la culminación de los estudios de sus alumnos, en otras sedes de la Universidad.

A lo largo del seguimiento anual y las diversas instancias de evaluación por parte del ME y de la CONEAU, la institución ha demostrado reconocer sus falencias y responder satisfactoriamente a las indicaciones para la mejora de su proyecto institucional y académico. Vale mencionar que en 2005 se produce la renovación de autoridades de la Universidad y de la Comisión Directiva de la FAA, y desde entonces se comienza a vislumbrar cierto grado de mejoramiento institucional a través de la implementación de un Plan de Acciones para superar la crisis que estaba atravesando la institución. El Informe de Evaluación Externa de 2009 reconoció que la nueva conducción logró avances en la gestión y, particularmente, la reforma estatutaria llevada a cabo en 2007 le permitió avanzar en la

institucionalización y el funcionamiento ordenado de la Universidad. Asimismo, dicho informe destacó los esfuerzos realizados por la Universidad para reforzar la integración de las sedes, mejorar su situación económico-financiera e intensificar las acciones para disminuir el desgranamiento de la matrícula. No obstante, la CONEAU consideró que la UAA no estaba en condiciones de obtener el reconocimiento definitivo, razón por la cual, por Res. 185/10 se le prorrogó por tres años más su autorización provisoria para que pueda sostener los logros alcanzados y revertir las situaciones derivadas de gestiones anteriores. En ese sentido, se le recomendó a la UAA continuar con las acciones de integración entre sedes, reforzar la inserción regional de la Universidad en el Partido de la Costa y Dolores de manera de aumentar la matrícula y la masa de docentes en estas sedes, definir y promover líneas prioritarias de investigación, intensificar el desarrollo de la extensión y acrecentar la formación de posgrado y pedagógico-didáctica de sus docentes.

A partir de 2010, y tal como se pudo constatar en los Informes Anuales, la UAA realizó un esfuerzo importante para atender a todos los requerimientos que le fueron señalados. Es así que para lograr la integración de sedes a través de criterios de gestión uniformes y metodologías y procesos comunes, la UAA contempló en el Plan de desarrollo 2016-2021, una línea de acción orientada a modernizar la gestión académica y administrativa. Según señala el primer monitoreo realizado en 2017, se avanzó de manera significativa tanto en el desarrollo de diversos sistemas informáticos para la gestión docente y la coordinación de las áreas de gestión, como en la optimización de los dispositivos facilitadores de la integración de las sedes. Asimismo se cumplieron varias de las actividades previstas en el programa de capacitación permanente de los equipos de gestión y en el de comunicación y reflexión interna para la promoción del trabajo en equipo, la cooperación y la relación interpersonal.

El proyecto institucional de la UAA mantuvo desde sus orígenes una dificultad propia de universidades con perfil regional cuyo cuerpo académico fundacional debía provenir mayoritariamente de ciudades con desarrollo universitario. En tal sentido, un gran desafío para la Universidad fue la conformación de una masa crítica en docencia e investigación con radicación en el lugar de emplazamiento de cada una de las sedes. La sede de Mar del Plata, por su contexto sociodemográfico, ha demostrado desde sus inicios un mayor desarrollo académico que las otras sedes, en términos no sólo de docentes locales, sino también de matrícula y graduados. Para sobrellevar este desequilibrio, a la par de implementar un sistema de traslado gratuito de profesores para garantizar el dictado de clases, la UAA comenzó desde 2010 a diseñar políticas tendientes a incrementar gradualmente la proporción de docentes locales en las sedes de Mar de Ajó y Dolores. Las medidas adoptadas lograron cambios significativos, alcanzando duplicar el plantel docente local en la sede Mar de Ajó, en tanto la sede Dolores mostró un incremento del 50%.

La conformación del plantel docente ha mostrado a lo largo del tiempo de vida de la Universidad, un incremento de las categorías de profesores titulares y adjuntos, acorde a la necesidad de titularizar las diferentes cátedras. Desde 2008, la UAA comenzó a implementar paulatinamente el sistema de designación de docentes por concursos y a partir de 2010, el Reglamento de nombramiento, permanencia y contratación de docentes concursados, signo de la importancia que la institución otorga a este procedimiento. También se implementó un procedimiento sistemático de categorización y recategorización de docentes que les posibilita acceder, mediante pautas institucionalmente fijadas, a las diferentes jerarquías académicas estatutariamente contempladas. La dedicación y formación del cuerpo docente han sido aspectos abordados recurrentemente durante el seguimiento institucional de la UAA, en tanto resultan

atributos determinantes del proyecto académico.

En los últimos años, aumentó considerablemente la cantidad de docentes titulares y adjuntos con dedicación exclusiva y semiexclusiva, mientras que el número de docentes con dedicación menor a 9 horas semanales se redujo desde un 83% en 2014 a un 65% en 2019. En cuanto a la formación de posgrado hay que consignar como medida positiva la Res. CS 50/10, que crea el “Programa de Formación Profesional y Capacitación Docente”, a partir del cual se promovió la capacitación de todos los cuadros de gestión, y se destinó un fondo específico para la solicitud de becas de estudios de posgrado abierta para los docentes de la UAA. También se impulsó un programa de formación destinado al fomento de la investigación basado en seminarios de encuentros presenciales y virtuales, que a partir de 2015, pasó a ser obligatorio para docentes de primer y segundo año. Como consecuencia de todas estas acciones, se logró duplicar el porcentaje de docentes con algún tipo de formación de posgrado, lo cual fue coadyuvando a la mejora de la docencia y la investigación.

La Universidad Atlántida Argentina, cuyo ideario institucional se define en torno a una universidad de perfil regional, comprometida con su desarrollo mediante la formación de profesionales, presenta un perfil de matrícula estudiantil en grado y pregrado coherente con esa misión institucional.

La dinámica de la matrícula estudiantil ha sido objeto de especial atención por parte de la CONEAU durante el seguimiento institucional anual y la evaluación externa. En primer lugar, porque la UAA depende económicamente de los aportes de los estudiantes; y también porque la capacidad para diseñar una política de captación de alumnos pone de manifiesto la calidad de la gestión académica, e indirectamente de la propuesta académica de la institución. Entre los problemas señalados por la CONEAU durante el seguimiento de la UAA se remarcaba la situación de baja matrícula y deserción estudiantil, particularmente en algunas carreras y en las sedes de Mar de Ajó y Dolores.

Uno de los requerimientos que le habían sido formulados a la UAA refería al elevado porcentaje de equivalencias otorgadas a estudiantes provenientes de otras instituciones. Esta situación se fue revirtiendo con el tiempo, particularmente a partir del año 2006, en que el Consejo Superior estableció un tope del 50% de las materias a ser reconocidas por la UAA. Posteriormente se estableció un circuito administrativo para solicitar el otorgamiento de equivalencias. La institución informó oportunamente que el número de ingresos por equivalencias había descendido desde casi un 40% sobre el total de ingresantes en 2004, a un 15% en 2007. En los informes anuales de CONEAU posteriores a 2010 no se observan irregularidades en ese sentido.

A partir del año 2006, la institución comenzó a diseñar estrategias e implementar acciones tendientes a reforzar la captación y retención de la matrícula. En el marco de las reuniones interdisciplinarias del Departamento de Ingreso, Admisión y Tutorías con el resto de los Departamentos de la UAA, el IA 2016 informa sobre la realización de un “Estudio de Permanencia y Graduación”, el rediseño del sistema de tutorías para su implementación en 2017 y el diseño de indicadores para el seguimiento de permanencia y graduación de estudiantes en relación a la cohorte de ingreso. En forma complementaria, dicho Departamento participó activamente en las acciones de promoción de la

Universidad en el medio, a través de charlas de orientación vocacional, recorridas institucionales en colegios públicos y privados de zona de influencia de la UAA, talleres de simulación profesional para potenciales aspirantes, jornadas de orientación sobre carreras, ferias y exposiciones educativas.

En términos globales y durante los últimos años (2016-2018) la Universidad viene registrando un aumento progresivo de entre un 6% y 10% en todas las categorías que caracterizan la dinámica de la matrícula (ingresantes y reinscriptos), con la particularidad de un 80% de incremento en la cantidad de estudiantes graduados. Las últimas cifras registradas correspondientes a 2018 informan un total de 1575 alumnos, de los cuales 446 fueron ingresantes y 1129 reinscriptos, a la vez que sumaron 94 los estudiantes graduados. Todas las acciones desplegadas por la Universidad constituyen una respuesta institucional categórica que estaría contribuyendo a un aumento en la cantidad de ingresantes en los últimos años. En el mismo sentido, la ampliación de la oferta académica a través de carreras de pregrado y su implementación a partir de 2019 impactará seguramente en los registros futuros de nuevos estudiantes.

La peculiaridad de una institución regional con sedes separadas por más de cien kilómetros, le confiere a la Universidad el desafío de la integración y a la vez, de un desarrollo equilibrado. La preponderancia de matrícula que fue tomando la sede Mar del Plata desde su creación llegó a concentrar el 50% del alumnado entre los años 2006-2007, aspecto que fue señalado recurrentemente por parte de la CONEAU. En contrapartida y a consecuencia de las diversas acciones orientadas a equilibrar la matrícula entre sedes, en 2018 la sede Mar de Ajó pasó a concentrar el 45% de la matrícula total de la Universidad, en tanto la sede Mar del Plata registró el 29% y la sede Dolores el 28%.

El impulso a la investigación fue una recomendación recurrente a lo largo del seguimiento institucional de la UAA. En este sentido, vale mencionar que a partir de la reforma estatutaria de 2007, se jerarquizó el rango institucional del área de investigación, constituyéndose en una Secretaría, con dependencia directa del Rectorado. Asimismo se implementó el Programa de Incentivos para la investigación a nivel de las unidades académicas, se orientó el desarrollo de ciencia y tecnología aplicada a resolver problemas locales y/o regionales y se creó la Editorial universitaria. Desde el año 2013 además, se crearon dos institutos de investigación (de Estadísticas y de Derechos Humanos) que interactúan con las Facultades y Secretarías de acuerdo a la temática abordada. Con la puesta en vigencia del Reglamento General de la Secretaría de Investigación de la UAA (Res. CS 29/14) se logró la categorización de los docentes investigadores, la convocatoria anual de proyectos de investigación abierta a toda la comunidad, el llamado a presentación a estudiantes para auxiliares de investigación y la realización de cinco jornadas anuales de investigación hasta la fecha. Con el diseño e implementación de estas políticas, la UAA ha cumplido en términos generales con las metas fijadas en su Plan de desarrollo institucional 2016-2021 y ha logrado afianzar la función de investigación de tal forma que año a año tenga mayor preeminencia dentro de la actividad académica de la UAA.

La función de extensión como parte fundamental del proyecto académico ha ido transformándose en virtud de la propia experiencia institucional y la retroalimentación con las demandas del entorno local y las instancias de supervisión por parte del ME y de la CONEAU. Las actividades de extensión se realizan bajo la órbita de la Secretaría de Extensión de la Universidad, y de los Coordinadores de Extensión de cada Facultad, cuya función es

precisamente coordinar las actividades de extensión de las Facultades con la Secretaría de Extensión y elevar informes periódicos de las actividades que se realizan, así como divulgar, difundir y lograr la participación de los docentes y alumnos en las actividades de extensión que implemente cada Facultad.

A partir del cambio de gestión en 2005, el desarrollo de la extensión se orientó firmemente a satisfacer las necesidades de formación y capacitación de la comunidad local, a través de seminarios, talleres, conferencias, charlas, capacitaciones, diplomaturas y cursos. Se dio un fuerte impulso a las actividades de difusión a través de la Revista Institucional "Noticias de la Atlántida", creada en 2014, de carácter bimestral y distribución gratuita. Desde 2017 se incrementaron las acciones de vinculación con escuelas secundarias, al tiempo que se fortalecieron las acciones de promoción del ingreso a la Universidad. La UAA ha dado pasos significativos en pos de garantizar tanto el involucramiento de todas las unidades académicas en actividades de extensión como su articulación con la docencia y la investigación.

Un aspecto clave para la gestión y la planificación de la Universidad lo constituyen las políticas de acceso, procesamiento e interpretación de la información relevada para todas las dimensiones universitarias en todas las localizaciones. La capacidad institucional para elaborar planes de mejoramiento y desarrollo tiene su última manifestación en el Plan para el Desarrollo Institucional 2016-2021, el cual contiene indicadores de seguimiento discriminados por cada actividad de los ejes estratégicos, constituyendo un instrumento necesario para el seguimiento de las variables estratégicas del planeamiento institucional. El eje estratégico "Gestión" del mencionado plan y sus líneas de acción ponen de manifiesto la decisión de mejorar e integrar la gestión académica y administrativa, la infraestructura y el equipamiento, y de fomentar la ampliación de las fuentes de financiamiento de la Universidad. Según indica el primer monitoreo integral de indicadores realizado en julio de 2017, se avanzó de manera significativa en el desarrollo de diversos sistemas informáticos. Entre ellos es importante destacar el sistema integral WEB de la Universidad (Plataforma Atlántida), que incluye el perfeccionamiento de procesos, la automatización de tareas y la integración entre las distintas sedes y áreas de la Universidad. Desde su implementación plena en 2014, ha tenido actualización constante y ampliación de módulos y herramientas de trabajo para todas las áreas y actores de la comunidad académica. Esta iniciativa ha logrado mejoras en los procesos y métodos de obtención de la información, tanto para la demanda externa como para requerimientos de las áreas de la UAA, constituyéndose en un elemento válido para modernizar y agilizar los procesos de gestión, y asegurar la calidad de la información de la que se nutre la administración para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

c. Nivel académico del cuerpo de profesores, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria

El personal docente de la UAA se compone de profesores y miembros de la carrera docente, según el artículo 31° del Estatuto Académico. Los profesores son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos Decanos y con la aprobación tanto del CS como del Consejo de Administración de la FAA. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los miembros de la carrera docente son designados por el CS, a propuesta de la Facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos (JTP), ayudante de cátedra de primera (AP) y ayudante de cátedra alumno. La escala de dedicaciones es la siguiente: simple (menor a 9 horas), parcial (entre 10 y 19), semiexclusiva (entre 20 y 29) y exclusiva (30 o más). La UAA implementó recientemente un procedimiento sistemático para la evaluación y promoción de la planta académica mediante un sistema de recategorización que le permite al docente

acceder, mediante pautas institucionalmente fijadas, a las diferentes jerarquías académicas que contempla el Estatuto.

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con un total de 570 docentes nombrados para el ciclo lectivo 2018 en las tres sedes y en todas sus Facultades, distribuidos por cargos de la siguiente forma: 100 profesores titulares, 34 asociados, 235 adjuntos y 3 eméritos, en tanto que como auxiliares de docencia, se dispone de 177 JTP, 18 ayudantes de primera y 3 ayudantes alumnos. La distribución de los docentes por unidad académica es la siguiente: 153 docentes en la facultad de ciencias económicas, 174 en la de derecho y ciencias sociales, 67 en la de humanidades, 80 en la de ingeniería y 162 en la de psicología. Del total de docentes, 105 poseen títulos de posgrado y 149 revisten como docentes-investigadores.

En términos de formación académica del cuerpo docente la UAA ha encarado una política de mejora continua de su plantel docente acorde a las recomendaciones formuladas en diversas instancias por la CONEAU. Fue muy importante la creación del “Programa de Formación Profesional y Capacitación Docente”, por Resolución CS 50/10, a partir del cual se promovió la capacitación de todos los cuadros de gestión, y se destinó un fondo de ayuda económica para el cursado de carreras de posgrado.

En el Plan Estratégico 2014-2018 la institución se había propuesto impulsar y apoyar económicamente a los docentes en la búsqueda de su perfeccionamiento, especialmente en las áreas pedagógicas y de investigación. Para ello se creó el Programa de Becas de Estudios de Posgrado para Docentes (Res. CS N° 11/14), vigente hasta el presente. Asimismo por Resolución CS N° 19/15, la UAA realizó una convocatoria para la solicitud de becas de posgrado y a través de la Res. CS N° 40/15, se aprobó el Programa de Capacitación Docente, de carácter obligatorio para aquellos docentes de primero y segundo año de las carreras. En función de estos antecedentes, el PDI 2016-2021 contempló las siguientes acciones: 1) mantener la vigencia del Programa de Capacitación Docente; 2) becar como mínimo a 10 docentes por año para el inicio o culminación de sus estudios de posgrado; 3) lograr que en 2021 el 50% de los docentes designados posean título de posgrado; 3) realizar jornadas y encuentros de reflexión pedagógica por sede en 2016 y por sede y facultad en 2017.

A tono con estas previsiones, la Res. CS 23/18 aprobó el Programa de desarrollo docente- Capacitación continua 2018-2021. En el mismo año, mediante la Res. CS N° 28/18 se aprobó el llamado anual para la solicitud de becas destinadas a sus docentes para estudios de posgrado, que culminó con el otorgamiento de 20 becas para el período 2018-2021. Se considera que tales acciones permitirán continuar consolidando un plantel docente que cuente con un mayor número de integrantes con formación de posgrado y participación creciente en actividades de investigación.

d. Calidad y actualización de los planes de enseñanza, investigación y extensión

La Universidad fue ampliando progresivamente su oferta académica durante sus primeros años de funcionamiento. La RM 925/95 aprobó el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprobaron la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas (RM 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM 2439/98). Los planes de estudio originales se inspiraron en las instituciones académicas a las que pertenecían los profesores convocados para desarrollar las diferentes carreras: las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata y la privada de Morón.

Esos patrones curriculares con el tiempo fueron modificándose de acuerdo a las prácticas desarrolladas, a las demandas surgidas del cuerpo de profesores y a los procesos de acreditación de carreras estipulados por la LES. En

2000 se presentó una actualización del proyecto institucional en la cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otras instituciones educativas de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. Al año siguiente, la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa en las facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de ocho nuevas carreras de grado y una Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente la introducción de estas modificaciones. Posteriormente, por RM 92/02, se aprobó la Licenciatura en Administración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración.

En la historia de la propuesta académica debe destacarse el proceso vivido por las carreras incorporadas en el artículo 43 de la LES, sujetas a los procesos de acreditación. Ellas son la Licenciatura en Psicología (sedes Mar de Ajó, Dolores y Mar del Plata), la Licenciatura en Informática (sedes Mar de Ajó y Mar del Plata) y la Ingeniería en Informática (sedes Mar de Ajó y Mar del Plata). En su primera presentación, ninguna de las tres carreras obtuvo la acreditación solicitada. A raíz de estos sucesos y con el fin de garantizar niveles homogéneos de calidad para las carreras, y particularmente en aquellas declaradas de interés público que se ofrecían en las diferentes sedes, la UAA dispuso en 2014 la creación de una Comisión Permanente de Acreditación y Calidad Académica (CPACA), que se abocó fuertemente al análisis de los focos problemáticos y a la formulación de planes de mejora. Como parte de los logros de esta Comisión, se logró la acreditación de las carreras mencionadas, en una segunda presentación (2015, Licenciatura en Psicología y 2016, Licenciatura e Ingeniería en Informática). Este hecho constituye una muestra de la capacidad de la institución para revertir situaciones adversas y así poder dar cumplimiento a los criterios de calidad establecidos para la docencia, investigación y extensión.

Las Resoluciones CONEAU 46/16, 47/16, 48/16 y 49/16, referidas a las carreras de Ingeniería y Licenciatura en Informática para las diferentes sedes, señalaron que la institución logró dar cumplimiento a los requerimientos efectuados en su momento; de esa forma se dio por establecido que la UAA logró:

- Desarrollar actividades enmarcadas en políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con la participación de docentes con dedicación suficiente y formación de posgrado adecuada para estas tareas y estimular efectivamente la participación de alumnos, asegurando que los resultados de los proyectos se difundan en medios reconocidos con referato.
- Incrementar las dedicaciones de los docentes que realicen proyectos de extensión.
- Desarrollar una política de capacitación del personal de apoyo.
- Contar con un registro de carácter público de los antecedentes del cuerpo académico.
- Garantizar el funcionamiento de la Comisión de Asuntos Académicos y una correcta integración horizontal y vertical de contenidos del plan de estudios.
- Asegurar el correcto dictado de la Práctica Profesional Supervisada de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial.
- Garantizar las condiciones de seguridad e higiene del laboratorio de Físico-Química. Realizar las mejoras necesarias para cumplir las condiciones de seguridad de las aulas.
- Asegurar el acceso en los laboratorios a talleres de montaje e instalación de equipos, y de construcción, reparación o fabricación de objetos, donde el alumnado pueda interactuar con técnicos y cuente con herramientas y materiales adecuados.
- Actualizar el acervo bibliográfico.

Con respecto a los planes de estudio de las carreras mencionadas, la institución logró: a) corregir las asignaciones de las cargas horarias de la formación práctica del plan de estudios; b) contemplar las horas disponibles para la

resolución de problemas y ejercicios de tipo rutinario; c) realizar las acciones necesarias tendientes a que el plan de estudios incluya adecuadamente la totalidad de los contenidos curriculares mínimos exigidos por la RM correspondiente (N° 786/09) y asegure su correcto dictado; d) definir estrategias de transición que permitan que los alumnos accedan a las mejoras a implementar; y e) garantizar que el documento de aprobación del plan de estudios incluya la totalidad de las actividades reservadas al título de Ingeniero en Informática establecidas en la RM N° 786/09.

De los dictámenes de la CONEAU referidos a la Licenciatura en Psicología, se infiere razonablemente que la institución acredita:

- Capacidad para diseñar planes de estudios adecuados a los estándares de calidad aprobados por la LES y modo de garantizar un seguimiento adecuado.
- Capacidad para gestionar convenios que permitan la actividad extraáulica requerida por dichas carreras.
- Suficientes dedicaciones del cuerpo académico.
- Plantel docente estable en las respectivas sedes considerado suficiente para garantizar la calidad de la oferta.
- Suficiente desarrollo de actividades de investigación y extensión.
- Instancias orientadas a la retención de alumnos que resultan efectivas.

La UAA respondió a la convocatoria para la acreditación de las carreras de Contador Público y Abogacía, cuyos estándares de acreditación fueron establecidos por Res 3400-E/2017 y Res 3401-E/2017, respectivamente. Las solicitudes para ambas carreras para sus tres sedes se encuentran en proceso de evaluación a la fecha de elaboración de la presente resolución.

Entre 2016 y 2019, la UAA obtuvo el reconocimiento oficial y validez de títulos correspondientes a modificaciones de planes de estudios y apertura de carreras nuevas, las que se listan a continuación:

- Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en estado de aprobación por Expediente Ministerial 12545/16, a instancias de ser firmada para obtener la resolución correspondiente al reconocimiento oficial y validez nacional del título (carrera nueva).
- Licenciatura en Comercialización y título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización, se encuentra en trámite bajo el expediente EX -2017-32925462-APN-DNGU#ME (modificación del plan de estudios).
- Lic. en Psicología: RESOL-2017-3548-APN-ME (sede Mar del Plata) y RESOL-2018-556-APN-MECCYT (sede Mar de Ajo), ambas corresponden a modificaciones del plan de estudios). El Proyecto de la carrera de Licenciatura en Psicología para la sede Dolores obtuvo Dictamen favorable de la CONEAU por EX-2018-21513465-APN-DAC#CONEAU del 5 de noviembre de 2018.
- Licenciatura en Turismo y título intermedio de Guía de Turismo, RESOL-2018-639-APN-DNGYFU#MECCYT (modificación del plan de estudios).
- Tecnicatura Universitaria en Gestión De Viajes y Turismo, RESOL-2018-517-APN-MECCYT (carrera nueva).
- Tecnicatura Universitaria en Hotelería, RESOL-2018-515-APN-MECCYT (carrera nueva).
- Contador Público y título intermedio de Técnico Universitario en Administración, DI-2018-507-APN-DNGYFU#MECCYT (modificación del plan de estudios).
- Licenciatura en Psicopedagogía (Mar de Ajó): RESOL-2018-1175-APN-MECCYT (modificación del plan de estudios).
- Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Mar del Plata), mediante la Resolución RESOL-2018-2659-APN-ME (carrera nueva).

- Licenciatura en Informática y título intermedio de Analista de Sistemas: RESOL-2018-1516-APNMECCYT (sede Mar de Ajó) y RESOL-2018-2029-APN-MECCYT (sede Mar del Plata).
- Ingeniería en Informática y título intermedio Técnico Superior en Sistemas Informáticos, RESOL-2018-2236-APN-ME (sede Mar del Plata) y RESOL-2018-73-APN-ME (Mar de Ajó).
- Licenciatura en Administración y título intermedio de Técnico Universitario en Administración (sede Dolores), RESOL-2019-112-APN-MECCYT (modificación del plan de estudios).

La oferta académica de la UAA a 2018 se compone de 9 carreras de grado y 6 de pregrado que corresponden a títulos intermedios de algunas de estas carreras, dictadas de manera diferencial en las sedes:

- En todas las sedes: Contador Público (y Tecnicatura Universitaria en Administración), Abogacía, Licenciatura en Turismo (y Guía de Turismo), Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicopedagogía.
- En Mar de Ajó y Mar del Plata: Licenciatura en Comercialización (y Tecnicatura Universitaria en Comercialización), Licenciatura en Administración (y Tecnicatura Universitaria en Administración), Ingeniería Informática (y Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos) y Licenciatura en Informática (y Analista de Sistemas).

Los planes de estudio tienen una duración de entre cuatro y cinco años para las carreras de grado y de tres años para las de pregrado, y responden a un diseño curricular tradicional, en el sentido que incluyen un conjunto de componentes básicos mínimos exigibles a toda institución de enseñanza superior. En 2019 se agregaron a la oferta académica de la UAA, dos nuevas carreras de pregrado: la Tecnicatura Universitaria en Hotelería en la sede Mar de Ajó y la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, en Mar de Ajó y Mar del Plata.

Como es posible apreciar, la UAA ha formalizado internamente, ante el órgano estatutario pertinente de la UAA, todas las modificaciones a los planes de estudio de sus carreras para ajustarlos a los diferentes requerimientos derivados de los procesos de acreditación como a las demandas propias del desempeño profesional de las distintas disciplinas, y ha logrado en todos los casos, la aprobación ministerial correspondiente para el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos y las acreditaciones de las carreras del artículo 43 por parte de la CONEAU.

La Resolución CONEAU 185/10, correspondiente a la prórroga de la autorización provisoria de la UAA, había señalado que el estado de la investigación en la UAA era una debilidad reconocida por la institución, lo que obedecía en parte a un mandato institucional orientado primordialmente a la formación en las profesiones liberales. Al mismo tiempo, la preponderancia de dedicaciones simples y el bajo porcentaje de docentes con formación de posgrado eran percibidas como dificultades para llevar adelante actividades de investigación. Como aspecto positivo, se destacó que en el marco del nuevo Estatuto se haya jerarquizado el rango institucional del área, en tanto fue constituida como Secretaría, con dependencia directa del Rectorado y con el propósito de estimular, organizar y coordinar las actividades de su incumbencia. En aquel entonces se evaluó que, si bien las medidas adoptadas eran apropiadas, resultaban insuficientes, porque la UAA debía lograr una política que permitiera crear una masa crítica de docentes e investigadores especializados en áreas del conocimiento definidas como prioritarias por la propia institución.

La función de investigación en la Universidad estuvo concentrada desde sus orígenes en las actividades del Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN). Este centro de investigación, si bien nunca tuvo una vinculación directa con la formación de grado y posgrado en el área de su competencia, ya que la oferta académica no contempla dicho campo disciplinar, llevó adelante con la Facultad de Ingeniería proyectos que contaron con financiamiento de la UAA. En este marco, la Universidad firmó numerosos convenios de cooperación interinstitucional para la aplicación de los sistemas de información geográfica desarrollados por el equipo de la UAA en distintos países de

América Latina. Asimismo el IARN, a través de algunas de sus líneas de desarrollo, logró nuclear investigadores de otras instituciones académicas (UNMDP, CONICET) y ONGs (Vida Silvestre, por ejemplo) en diversas actividades conjuntas. Además de integrar redes internacionales de investigadores, procesando información y relevando datos, el IARN creó un foro de discusión en ecología filosófica, agrupando especialistas de América Latina y Europa. También han sido convocados en calidad de consultores para realizar investigaciones y diagnósticos ambientales, proyectos que se llevan a cabo mediante contratos con instituciones públicas, privadas y del tercer sector, nacionales e internacionales. Lamentablemente, la relación con este Instituto se interrumpió en 2012 a causa de diferencias entre su Director y las autoridades de la UAA.

A partir de ese momento, se destacan avances en el desarrollo de la función, como ser la creación del Programa de Incentivos para la investigación, la creación de un banco de evaluadores externos para los proyectos de investigación y el énfasis en desarrollos de ciencia y tecnología aplicada a resolver problemas concretos. Desde 2013, comenzaron a gestarse otros ámbitos donde se realiza investigación y se crearon los Institutos de investigación, que dependen del Rectorado e interactúan con Facultades y Secretarías de acuerdo a la temática abordada. También amerita señalarse la creación de la editorial universitaria, como espacio de difusión de los proyectos de investigación de la UAA.

La Secretaria de Investigación se propuso para 2018, promocionar actividades de investigación científica y tecnológica, con impacto en la zona de influencia; promover nuevos proyectos de investigación y equipos de investigación entre los docentes y estudiantes; incorporar nuevas líneas de investigación en el marco de la convocatoria anual 2018; e incentivar instancias de divulgación y acceso al conocimiento producido por los equipos de investigación en el ámbito de la UAA. En ese año se radicaron 20 proyectos de investigación presentados por cada Facultad en la convocatoria anual del año anterior, de los cuales 4 corresponden a Ingeniería, 5 a Psicología, 6 a Derecho y Ciencias Sociales, 4 a Ciencias Económicas y 1 a Humanidades, que a continuación se nominan ordenados por Facultad:

Facultad de Ingeniería:

- “Análisis de *big data* aplicado a un método paralelo de reducción de incertidumbre basado en metaheurísticas poblacionales híbridas orientado a la predicción del comportamiento de incendios forestales”.
- “Tutoría concurrente y continua a través del portafolio en la enseñanza de la Ingeniería”.
- “Análisis y predicción de variables climatológicas en la costa Atlántica Bonaerense”.
- “VIRTUAA”.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- “Género y medidas alternativas y sustitutivas de la pena y el encierro en el Departamento Judicial Mar del Plata durante los años 2018-2019”.
- “La ética como pilar en la formación y práctica de las profesiones del derecho”.
- “Juicio por Jurados: saberes específicos y práctica profesional en el Departamento Judicial de Mar del Plata, 2014-2019”.
- “Derecho a la salud y al trabajo en las mujeres detenidas en General Pueyrredón 2018-2019. Una mirada desde los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el Sistema de Protección Interamericano”.
- “Construyendo practicas judiciales con perspectiva de género”.
- “La gestión judicial. Nuevos paradigmas para mejorar la actuación en la justicia”.

Facultad de Psicología:

- “Cambios percibidos en los vínculos intra e intergeneracionales en la mediana edad y en la vejez”.
- “Construcción de un instrumento confiable y válido para la evaluación de prácticas docentes”.
- “Adquisición de competencias éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de psicología de la UAA”.
- “Diferencias individuales relacionadas a prejuicios explícitos e implícitos”.
- “Diseño e implementación de un programa de intervención clínica para adultos con estrés desde un modelo biopsicosocial”.

Facultad de Ciencias Económicas:

- “La Inserción del graduado Contador Público en el mercado laboral de Mar del Plata y zona de influencia. Los perfiles profesionales instituidos y adquiridos en su formación frente a las exigencias del mundo del trabajo”.
- “¿Qué pueden hacer los municipios? Tendencias de las finanzas municipales en la Provincia de Buenos Aires. Estudio de los casos de los municipios del Partido de La Costa, Dolores y General Pueyrredón; período 2010-2015”.
- “Evaluaciones de impacto de la optimización en el funcionamiento de las cadenas de valor identificadas en el Partido de Dolores, y de las posibles cadenas con potencial para su internacionalización”.
- “Proyecto Modelo de Gestión Eficiente para Alcaldías” (SIDEPAAC II)”.

Facultad de Humanidades:

- “Turismo cinematográfico y desarrollo local. Aportes económicos, sociales y culturales del Festival Nacional de Cine de Mar del Plata”.

Se observa un incremento en el número de proyectos de investigación realizados por la Universidad con respecto a años anteriores y una profusa producción y avance en cada uno de los proyectos. En la convocatoria 2018 resultaron seleccionados 18 proyectos de investigación a ser radicados en abril de 2019, con un marcado aumento en la cantidad de proyectos relacionados a la Facultad de Psicología, y una merma de los proyectos vinculados a las Facultades de Ingeniería y Humanidades.

En cuanto a las actividades de difusión y transferencia, se realizaron las Jornadas de investigación UAA 2018, que tuvieron por objetivo la divulgación de los proyectos de investigación por Facultades; la Jornada de Divulgación de Resultados del proyecto de Investigación “Conflictividad Social y Justicia de Proximidad”, realizado en la ciudad de Mar del Plata sobre conflictos sociales y la participación en dos Conferencias llevadas a cabo por equipos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAA en el “Programa de Justicia 2020” dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y que tuvo lugar en la localidad de Dolores.

Tal como se ha mencionado, existen Institutos que desde 2013 vienen desarrollando líneas de investigación en articulación con las Facultades. Entre las actividades del Instituto de Derechos Humanos, bajo la dirección del Dr. Alejo Ramos Padilla, se destacan las siguientes actividades:

- “Cátedra Abierta Malvinas”: Abordaje del proceso de identificación y memoria de los Héroes de Malvinas.
- “Cátedra Abierta Chicha Mariani”: “La comunicación social como un derecho humano fundamental” y “Estado actual y perspectivas de los juicios de lesa humanidad”.

En el ámbito del Instituto de Estadística, se realizaron las siguientes actividades:

- “Estructura y dinámica del sector PyME industrial de General Pueyrredón, Período 2017”; en colaboración con la Unión del comercio, la Industria y la Producción (UCIP) y la Unión Industrial Marplatense (UIM).
- Lanzamiento de la Mesa Distrital de COPRET (Consejo Provincial de Educación y Trabajo) con varios referentes institucionales de la industria y la educación de la región del Partido de General Pueyrredón.
- “Afluencia turística: Perfiles del visitante, consumo y evaluación del destino turístico del Partido de La Costa”, realizado en forma conjunta con la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de la Costa.
- Encuesta “Elecciones Profesionales de Estudiantes Secundarios del Partido de La Costa”.
- Publicación de dos números del Boletín Digital del Instituto de Estadística de la UAA, en el cual se vuelca información sobre el panorama actual del desempeño del empleo formal en las PyMEs (Boletín Digital I.E. N°1) y sobre la afluencia turística en la Provincia de Buenos Aires (Boletín Digital I.E. N°2).

Es importante destacar que en el marco de la RCS N° 231/18, que establece el llamado anual para la Solicitud de Becas para Estudios de Posgrado, se promovió la formación de posgrado de 17 docentes mediante el financiamiento de becas parciales de apoyo a la formación de capital humano científico y tecnológico para realizar Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

Un aspecto muy destacable en la gestión de la UAA con respecto a la gestión de la investigación es el referido a la evolución de los fondos presupuestados y ejecutados con relación a los ingresos totales. En 2015, esta relación era del 3% y logró incrementarse a 4,6% en 2018, lo cual expresa una decisión política orientada a fortalecer la investigación, el desarrollo y la transferencia como ejes de transformación y crecimiento.

Las actividades de extensión se realizan bajo la órbita de la Secretaría de Extensión de la Universidad, y de los Coordinadores de Extensión de cada Facultad, cuya función es elevar informes periódicos de las actividades que se realizan, así como divulgar, difundir y promover la participación de los docentes y alumnos en las actividades de extensión que implemente cada Facultad. Es importante destacar que esta estructura de gestión se desarrolla a partir del nuevo Estatuto vigente desde el año 2008, donde se otorgó un encuadre institucional de mayor jerarquía a la función de extensión.

Inicialmente, el accionar de la institución estuvo centrado en el dictado de cursos, jornadas y seminarios abiertos a la comunidad, entre los que se destacan los cursos de Agente de Propaganda Médica, tanto en sus sedes como en las extensiones de Buenos Aires y Tandil, que le permitieron a la Universidad generar una fuente de recursos adicionales. Si bien esta actividad continuó vigente hasta 2006, a partir de la nueva gestión que asumió en 2005, se reformularon los objetivos del área centrándose en las necesidades de formación y capacitación por parte de la comunidad local.

La UAA ha dado pasos significativos en pos de intensificar el involucramiento de todas las unidades académicas en actividades de extensión. Al momento de otorgarse la prórroga de la autorización provisoria, las actividades de extensión involucraban sólo a las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Humanidades, mientras que en la actualidad tienen activa participación también las facultades de Ingeniería y Psicología.

Durante 2018, se destaca la construcción de un diálogo crítico con la comunidad de la región, compuesta por los once municipios del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, con eje en la pertinencia y avances con la incorporación de la integralidad en cada una de las acciones que realizan. Vale destacar también la participación institucional con representación de trece miembros de la comunidad académica (funcionarios, docentes y estudiantes) en las VI Jornadas de Extensión del Mercosur, organizadas por la UNICEN, en las que fueron

presentados cuatro trabajos. Otro aspecto a señalar es la ampliación de la oferta de extensión en la sede Dolores, motorizada a partir de la inauguración del edificio propio, por la cual se realizaron cursos para adultos mayores en convenio con PAMI (programa UPAMI), charlas, jornadas deportivas solidarias y el ciclo de “Cine del Mundo”.

Estas acciones desarrolladas en las tres sedes se complementan con actividades realizadas en articulación con las Municipalidades de La Costa, Gral. Lavalle y Tordillo, dirigidas a garantizar el acceso a la educación universitaria de los vecinos de estas comunidades, mediante la firma de convenios específicos.

Es importante mencionar que la UAA también ha avanzado en la puesta en marcha de dispositivos en el área de internacionalización que permitieron que dos de sus estudiantes pudieran realizar la experiencia de cursado de asignaturas en universidades extranjeras y, por otra parte, recibir tres estudiantes españoles provenientes de la *Universitat* de Barcelona. Ligado al proceso de movilidad estudiantil, la UAA implementó la política de Reconocimiento de Trayectos Formativos (RTF), impulsada desde el ME, permitiendo de esta manera que dos estudiantes hagan uso de esta opción de movilidad interna durante el año en vigencia.

Dentro de las actividades de bienestar universitario, la institución destaca las gestiones con empresas de transporte a fin de garantizar a los estudiantes de General Villegas, Madariaga y Pinamar la disponibilidad de una línea directa entre esas regiones y Mar de Ajó, a fin de facilitar el traslado. También la gestión de convenios de subsidios con distintos organismos, que faciliten el acceso de los estudiantes y la comunidad en general a la educación superior. Asimismo, se ha logrado implementar en las sedes Mar del Plata y Dolores el sistema de acceso gratuito a los apuntes de cátedra, que ya existía en la sede Mar de Ajó.

La actividad de bienestar estudiantil más destacada es el otorgamiento de becas. A mayo de 2019, eran 252 las becas otorgadas, entre académicas y de ayuda económica. El sistema de becas de la UAA se complementa con descuentos y subsidios que ofrecen distintas entidades a través de convenios firmados con la Universidad. En suma, 1065 estudiantes recibieron algún tipo de beneficio económico para realizar sus estudios universitarios en la UAA durante 2019, lo que representa un 68% del total de la matrícula de la UAA, valor muy significativo en sí mismo y que supera en un 20% al registrado el año anterior.

e. Medios económicos, equipamiento e infraestructura disponibles para el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión

La sede central de la UAA en Mar de Ajó funciona en un edificio perteneciente a la FAA, ubicado en Diagonal Rivadavia N° 515 de esa ciudad. Cuenta con 1.790 m² construidos en dos bloques intercomunicados y tres plantas, en los que se disponen 26 aulas, 5 laboratorios (informática, redes y físico-química), Biblioteca con sala de lectura, 8 oficinas, 7 salas, sanitarios, confitería y espacios comunes para diversos usos.

La UAA también dispone de un terreno de 25 hectáreas lindante con Ruta Interbalnearia N° 11 en la localidad de Mar de Ajó, a través de escritura de donación fechada el 16/11/1994. Según información fechada en 2018, el proyecto edilicio previsto se encuentra en reformulación por parte de la Universidad, para una ejecución conjunta con la Municipalidad de la Costa.

Por otro lado, mediante Ordenanza N° 4057 del Concejo Deliberante del Partido de la Costa y Decreto N° 1112/13, se le otorgó a la FAA la concesión de uso gratuito por 20 años, de un inmueble de 900 m² para ser reciclado y destinado a incrementar la cantidad de aulas y dependencias académicas para las distintas facultades y secretarías de la UAA. El inmueble está ubicado en Calle Manuel Rico N° 391, esquina Montevideo, a 100 metros de la sede central de la Universidad. Las autoridades de la Universidad consensuaron con la Municipalidad de la Costa un anteproyecto a ejecutarse en tres etapas que incluye: aulas, oficinas para diversos destinos y un auditorio para 120

personas. Durante 2016 y 2017 se dio inicio al desmantelamiento, reacondicionamiento, limpieza del edificio y a las obras de la primera etapa, que comprendieron 9 aulas y oficinas administrativas por un total 500 m², mediante la utilización de fondos propios y aportes comprometidos de la Municipalidad. Según informó la UAA en 2018, la obra está suspendida temporalmente en tanto los fondos y recursos destinados para esta obra debieron ser redireccionados para la finalización y puesta en marcha del nuevo edificio en la sede Dolores y para las obras iniciadas en el edificio de la sede Mar del Plata.

La sede Mar del Plata comenzó sus actividades en 2000 en el inmueble ubicado en la calle Arenales N° 2740, que desde 2009 es propiedad de la FAA. El inmueble de tres plantas cuenta con 23 aulas, 3 laboratorios de informática, oficinas, salas de reuniones y sanitarios. Durante 2016 y 2017 se realizó el reacondicionamiento de aulas y oficinas del frente, la apertura de laboratorios y el embellecimiento de la fachada del edificio. Durante 2018 se remodelaron las oficinas destinadas a Decanatos y Secretarías de las Facultades, la biblioteca y los baños de planta baja y primer piso para discapacitados.

La sede Dolores comprende varios espacios edilicios. Desde los inicios de actividades en esa ciudad en 1997, la Universidad dispone de parte de la planta baja de la Escuela de Enseñanza Técnica N° 1 “Delfor del Valle”, ubicada en la calle Lamadrid N° 341, la cual se utiliza por un convenio de uso compartido, suscripto con la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. La UAA dispone para su uso de 7 aulas, sala de profesores, sala de conferencias, sala para comedor y oficina de bedelía.

Desde 2012, la UAA utiliza parte de las instalaciones de la Escuela Primaria N° 4 “Aristóbulo del Valle”, sita en la calle Mar del Plata N° 236 de la ciudad de Dolores. En dicho edificio, la Universidad dispone de 7 aulas, sala de profesores, bedelía, cocina y sanitarios. En el IA 2015, se había mencionado la firma de un convenio celebrado el 16 de marzo de 2015 con una vigencia acotada al ciclo lectivo 2015 para el uso de las instalaciones de esta escuela por parte de la Universidad.

A través de un contrato de alquiler, la UAA cuenta con un edificio auxiliar de una planta, emplazado en la calle Belgrano N° 89, esquina Márquez, de la ciudad de Dolores, donde funcionan la Biblioteca, el archivo, el área administrativa y espacios de trabajo para docentes y autoridades.

Por otro lado, a través de la Res. Rectoral N° 197/14 y la Res. CS N° 51/14, la FAA firmó un contrato de permiso de uso precario hasta 2023 con la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), de un espacio a cielo abierto y un galpón, ambos ubicados entre las calles Quadri, Pillado, San José y vías del ferrocarril de Dolores, donde se llevarán a cabo obras de mejoras y construcción de aulas, biblioteca y oficinas administrativas para la Universidad. En 2015, un grupo de arquitectos de Dolores diseñó y proyectó el “master plan” de los 10.000 m² correspondientes a la totalidad del predio y el reciclado de la estructura existente, de unos 1.000 m². Para la primera etapa del plan que contemplaba la construcción de 14 aulas y oficinas de apoyo administrativo, la FAA solicitó un “préstamo para inversión productiva” de 6 millones de pesos con amortización en 48 cuotas al Banco de la Provincia de Buenos Aires. En 2017 comenzaron las obras y en 2018 se logró inaugurar la sede, lo cual representa un gran paso en la consolidación de la propuesta académica en tanto afianzará el sentido de pertenencia institucional de toda la comunidad de la UAA en Dolores.

La FAA es propietaria desde 2005, de un terreno de 2 hectáreas lindante al acceso a la ciudad de Dolores, que se encuentra a la venta según fue informado al momento de la visita de fiscalización ministerial de 2015.

Por otro lado, la FAA tiene la concesión de uso por 20 años de un predio de 5 has, ubicado en Costa del Este, del Partido de la Costa, otorgada por Ordenanza Municipal N° 3932/13 y Decreto N° 5/13. Al igual que para el terreno

lindante con la ruta Interbalnearia N° 11, el proyecto edilicio previsto se encuentra en reformulación por parte de la Universidad, para una ejecución conjunta con la Municipalidad de la Costa.

Para el desarrollo de actividades de extensión universitaria, la UAA alquila dos aulas del Instituto Sagrada Familia, ubicado en la calle Gral. Paz N° 668 de la ciudad de Tandil.

El mobiliario y el equipamiento en general se observa cuidado y es de buena calidad. No se registran carencias de importancia en ninguna de las tres sedes.

La Biblioteca de la UAA funciona en forma descentralizada en cada una de sus sedes bajo la dependencia general de la Secretaría Académica y la Dirección de Biblioteca, que tiene asiento en la Biblioteca de la sede Mar del Plata. El resto de las bibliotecas de la UAA dispone de encargados que atienden en turnos matutinos y vespertinos. Tanto la Directora como los encargados de biblioteca por sede cuentan con formación específica en el área de la Bibliotecología. En cuanto a infraestructura, la biblioteca de Mar de Ajó dispone de una sala de lectura de 39 m² y otras dos salas para procesos técnicos y depósito. La biblioteca de la sede Mar del Plata tiene una sala de lectura de 10 m² y un espacio de atención al usuario cercano a los 50 m²; en tanto que la biblioteca de Dolores dispone de dos salas de lectura de 13 m² y 16 m², respectivamente.

En la Res. CONEAU 185/10 se habían realizado observaciones acerca de la inadecuación de los recursos de la Biblioteca, pero luego de un sostenido desarrollo a lo largo de estos años, las principales deficiencias pueden considerarse subsanadas. A partir de 2008 se constata que las tres sedes actualizan y sincronizan el sistema de Base de Datos Bibliográfica Winisis. A partir de 2009, en la sede Mar del Plata y Mar de Ajó, y desde comienzos de 2010 en Dolores, se implementó la Base de Datos de Circulación con el sistema Isis. Asimismo, desde 2010 se puede consultar el fondo bibliográfico de las tres sedes a través de la página Web.

En 2014 la Universidad pasó a contar con personal bibliotecario profesional en todas las sedes y logró un aumento del número de volúmenes disponibles. El fondo bibliográfico a 2018 para toda la Universidad asciende a 13.841 volúmenes, de los cuales 701 fueron ejemplares adquiridos durante ese año, lo que representa un aumento aproximado del 5% con respecto al año anterior. Con el propósito de demostrar que el crecimiento no es sólo cuantitativo, sino que se tienen en cuenta las necesidades de cada carrera, la UAA presentó un cuadro que compara la bibliografía obligatoria de las asignaturas de primer año de los planes de estudio vigentes con la cantidad de ejemplares existentes en cada una de las Bibliotecas de la institución.

En cuanto al análisis de los medios económicos de la Universidad para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, se consideró el estudio evolutivo del estado patrimonial de la FAA, así como el de recursos y gastos de la serie 2003-2017, prescindiendo del análisis horizontal entre ejercicios en términos nominales, ya que los mismos están expuestos a las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El activo corriente, que representa los activos de mayor liquidez, presenta una relación con respecto al activo total que aumenta en la serie analizada del 2,29 % al 43,13 %, originado principalmente por el incremento en la participación de los créditos por servicios, los cuales en el ejercicio 2017 llegan al 95 % del activo corriente y al 41 % del activo total. Cabe agregar que la mayor parte de los saldos del rubro “créditos por servicios” lo constituyen las cuotas a cobrar por convenios suscriptos con municipios para financiar becas de estudio. El activo no corriente, conformado exclusivamente por los “bienes de uso”, presenta una relación con respecto al activo total que decrece en la serie analizada del 97,71 % al 56,87 %. Dentro de los bienes de uso se verifica un aumento sostenido de la incidencia porcentual de los saldos de “obras en curso” sobre el total de los mismos, que pasa del 3,74 al 63,54 %, fruto del impulso dado a la inversión en infraestructura edilicia de los últimos años.

El pasivo total, constituido por las deudas y obligaciones, con respecto al activo total, constituido por los bienes y derechos, aumenta en la serie analizada del 9,35 % al 36,59 %. Esa mayor incidencia relativa se verifica especialmente “a largo plazo”, ya que el pasivo no corriente (endeudamiento a largo plazo) aumenta su relación con respecto al total del pasivo, del 29,07 % al 42,24 % mientras que el pasivo corriente (endeudamiento a corto plazo) disminuye del 70,93 % al 57,76 %. El mayor grado de endeudamiento de la institución que se verifica en la serie analizada corresponde principalmente al rubro “préstamos” en el pasivo no corriente (endeudamiento a largo plazo), conformado principalmente por las cuentas “préstamos bancarios” y “deuda por compra de activo fijo”, que llegan a constituir casi la totalidad del pasivo no corriente en el año 2017 (97,75 %). Con respecto al pasivo corriente, en los tres últimos ejercicios se verifica mayor incidencia relativa en las cuentas “cheques a pagar” y “provisión facturas a recibir”, lo cual refleja la mayor incidencia producida por los aumentos de tarifas de los servicios básicos.

El patrimonio neto se encuentra conformado por el capital de la institución y por sus resultados. El capital se encuentra desagregado por las cuentas “fondos sociales” y “ajuste de los fondos sociales”, que se mantienen nominalmente constantes en toda la serie analizada y que por lo tanto disminuyen su incidencia relativa a lo largo de la serie con respecto al total del patrimonio neto. Con respecto a los resultados contables, muestra participación relativa creciente dentro del patrimonio neto la cuenta “resultado del ejercicio”, ya que pasa de representar el 2,33 % del patrimonio neto en el ejercicio 2008 al 31,40 % en el ejercicio 2017, presentando resultados contables positivos en toda la serie analizada excepto en el ejercicio 2010.

En cuanto al estado de recursos y gastos, la cuenta “matrículas y aranceles”, que registra lo cobrado a los estudiantes, representa en toda la serie el principal recurso de la institución, aunque ha disminuido su participación relativa con respecto al total de los recursos pasando del 91,35 % al 64,31 %, ya que a través de los distintos ejercicios se han incorporado nuevos conceptos de recaudación, principalmente los “ingresos por convenios” a partir del ejercicio 2014. Los mismos representan el 27,88 % del total de los recursos en el ejercicio 2017.

En menor medida se identifica la incorporación a partir del ejercicio 2012 de ingresos por “donaciones, subsidios y patrocinio” y de ingresos por “servicios a terceros”, con una participación relativa en el ejercicio 2017 del 4,23 % y del 0,93 %, respectivamente, sobre el total de los recursos. La incidencia porcentual relativa de los conceptos de gastos sobre el total de los mismos no presenta variaciones significativas en la serie analizada, aunque es necesario destacar la menor incidencia de los gastos de administración y la incorporación a partir del ejercicio 2012 de gastos contabilizados por actividades de “investigación y desarrollo”, los cuales en el ejercicio 2017 representan el 4,10 % del total. Los saldos de las cuentas contables “sueldos y jornales” y “honorarios a profesores”, representativas del gasto en personal, presentan una relación porcentual con respecto al total del gasto que promedia el 52,73 %, entre los ejercicios 2007 a 2017.

Mediante el análisis de índices indicadores se ha buscado relacionar varios conceptos significativos de la institución para llegar a una valoración de uno o más aspectos de su realidad. Para ello se han construido diferentes índices con datos extraídos de los estados contables pertenecientes a los ejercicios económicos finalizados en 2003 y 2017. El índice de liquidez corriente que relaciona el activo corriente con el pasivo corriente evalúa la capacidad de la institución para cumplir en término con sus compromisos de corto plazo (período inferior a un año), en función de la capacidad que tienen los activos de convertirse en dinero. Analizando la serie seleccionada correspondiente a los ejercicios 2003 a 2017, este índice tuvo un valor de 1,70 a partir del ejercicio 2014, llegando a 2,04 en 2017. Debe considerarse que cuanto más se incrementa este índice con respecto al valor 1, la institución mejora su liquidez y por tanto su capacidad para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.

El índice de solvencia, que relaciona el total del activo con el total del pasivo, evalúa la capacidad de la institución para cumplir con todos sus compromisos, incluyendo los de largo plazo, es decir si cuenta con activos suficientes

para respaldar la totalidad de sus pasivos. En la serie seleccionada este índice decrece sostenidamente pasando del 10,69 en el 2003 a 2,73 en el 2017, indicando entonces que el activo es 2,73 veces superior al pasivo, a pesar de que dentro del activo, los no corrientes, se encuentran valuados a su costo histórico de adquisición, mientras que los corrientes se encuentran valuados a valores corrientes.

Debe considerarse que todos los índices verificados en la serie superan el valor de 1,5, a partir del cual se considera óptimo el indicador. El índice de endeudamiento indica el nivel de endeudamiento de cada ejercicio, relacionando el total del pasivo con el patrimonio neto, para mostrar cuanto se le debe a terceros por cada peso de capital propio. Los índices obtenidos para los distintos ejercicios económicos indicados crecen sostenidamente del 0,10 en el 2003 al 0,58 en el 2017, en el que alcanza su valor máximo. El nivel de endeudamiento de la Fundación, especialmente el contraído a largo plazo, ha crecido sostenidamente, especialmente a partir del ejercicio 2015, habiéndose aplicado principalmente al financiamiento de los planes para la adquisición y mejoramiento de la infraestructura. Cabe agregar que en ningún ejercicio económico el valor del índice de endeudamiento alcanza el valor de 1, valor máximo considerable como aceptable.

A partir del ejercicio 2005 la UAA comenzó a elaborar un presupuesto integral para las actividades del año. El presupuesto anual de recursos y gastos de la Universidad constituye una herramienta fundamental para el control de la gestión, no sólo por la determinación de los niveles de ejecución presupuestaria y los desvíos, sino para el control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan para el Desarrollo Institucional 2016-2021. En el control presupuestario del año 2013 ya se incluye el cálculo del desvío entre los montos presupuestados y los montos ejecutados y para el presupuesto 2014 se detalla cada tipo de actividad (académica, extensión, investigación y gestión) para cada una de las sedes, localizaciones y facultades.

Para el ejercicio 2017 se han obtenido datos suficientes para realizar un análisis del presupuesto aprobado y su ejecución final, del cual surge un déficit total de \$4.077.310. Con respecto al presupuesto 2018, la UAA ha previsto un presupuesto equilibrado mediante la aplicación de un aumento del 20,74 % en los recursos y de sólo un 12,78 % en los gastos, con respecto a la ejecución presupuestaria final del ejercicio 2017. Los déficits verificados en el análisis de la ejecución presupuestaria de la Universidad no se originan en las actividades académicas, sino que lo hacen principalmente en las actividades de extensión, de investigación y de gestión. A la fecha del presente informe no se cuenta con información correspondiente a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2018, aunque en función del contexto económico se estima que se podrán producir desvíos significativos con respecto a los importes presupuestados.

La plantilla de personal no docente correspondiente al ejercicio 2017 presenta un total de 96 personas, entre las cuales 26 poseen relación de dependencia, 55 son contratados y 12 son pasantes. La planta de personal no docente se considera reducida, presentando una alta proporción de “personal contratado”. El total del “gasto en personal” (docente y no docente) representa el 52,73 % promedio, con respecto al total del gasto entre los ejercicios 2007 a 2017, relación que se considera aceptable en el sistema universitario de gestión privada.

f. Vinculación internacional, acuerdos y convenios con otros centros universitarios del país y del mundo

Al momento de recomendar la prórroga de la autorización provisoria de la UAA, la CONEAU había señalado que la vinculación nacional e internacional con entidades de diversa índole constituía un aspecto que la UAA debía consolidar como política institucional, con el fin de posibilitar el mejor cumplimiento de sus objetivos y asegurar el mejoramiento de sus funciones. La Universidad, consciente de esta necesidad, inició acciones orientadas en ese sentido. Como estrategia para transitar la recomposición institucional, la UAA comenzó a participar activamente en foros propios del sector y a materializar su presencia en el CPRES Bonaerense y en el Consejo de Rectores de

Universidades Privadas (CRUP).

En simultáneo y como derivación del Plan Estratégico 2007-2014 elaborado por la UAA, se impulsó el Plan ANCLA, destinado a reforzar la presencia regional de la Universidad con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de la Región Atlántica, lograr un mayor impacto regional a través de la oferta de docencia, investigación y extensión y procurar una mayor vinculación entre la identidad de la Universidad Atlántida Argentina y la problemática de la región que le dio origen.

En otra dirección, el plan PUENTES aborda la profundización de la articulación con instituciones educativas, sociales y empresariales de la región y la institucionalización del intercambio con el nivel medio y terciario no universitario, con el fin de generar proyectos y asesorías específicas. Dentro de las acciones encaradas por la UAA en el camino de la asociatividad y la vinculación con otras instituciones y atento a reforzar la captación y retención de la matrícula, a partir del año 2005 la institución suscribió convenios con el Municipio de Dolores, la Fundación Peñoñori y el Municipio Urbano de la Costa para el Programa de Becas, a la vez que reforzó la articulación con las escuelas de enseñanza media de la región.

Con fines generales se han firmado convenios con la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad FASTA, la Universidad CAECE, y la UTN con el propósito de insertar a la Universidad en el sistema universitario regional y habilitar posibles futuros proyectos conjuntos. Asimismo la UAA posee convenios con entidades de la sociedad civil regional, como la Cooperativa Telefónica de Pinamar, a los efectos de ofrecer capacitación a sus técnicos y en similar sentido, un convenio de cooperación académica con la Municipalidad de la Costa, entre otras iniciativas.

En materia de convenios y cooperación para el área de Biblioteca, la UAA estableció algunos convenios formalmente y otros que se mantienen desde la práctica. Durante 2018 la UAA formalizó un total de 27 convenios, de los cuales 16 fueron marco y/o de cooperación, 8 específicos, 2 actas de acuerdo y un convenio adicional.

En los años sucesivos, si bien la UAA continuó estableciendo vínculos con el medio local y regional, se le recomendó a la institución procurar la firma de convenios con entidades públicas y privadas que contribuyan a fortalecer las actividades existentes, priorizando aquellas de interés local y regional y que guarden relación con su oferta académica.

EN SÍNTESIS, tras el análisis de los aspectos consignados en los seis incisos del artículo 63 de la Ley de Educación Superior adaptados a una institución en funcionamiento, es posible afirmar que la Universidad Atlántida Argentina ha desarrollado las funciones básicas universitarias, logrando una creciente integración y consolidación institucional y la resolución de algunas crisis en la gestión de la UAA. El vínculo entre la UAA y la Fundación ha resultado adecuado para el desarrollo integral del proyecto institucional. Esto puede observarse no sólo por medio del sostén económico y financiero, sino también a través del apoyo para el ejercicio de su autonomía académica, garantizando que las decisiones de naturaleza estrictamente académica fueran tomadas por los órganos de gobierno de la institución educativa.

El desarrollo de las carreras actualmente vigentes se corresponde con los objetivos y planes de acción enunciados por la institución en su solicitud de autorización provisoria. A partir de 2015, se logra la acreditación de todas las carreras incluidas en el art. 43 de la LES, en todas sus sedes. La estructura de gestión académica resulta adecuada y también se ha mostrado flexible para adaptarse a los cambios de la institución.

En las sucesivas evaluaciones de las que ha sido objeto la UAA, se ha podido apreciar que la matrícula ha tenido un crecimiento sostenido durante los primeros años, y aunque luego decreció en los años subsiguientes, en los dos

últimos años la matrícula total acumula un ligero crecimiento, explicado fundamentalmente por la sede central. La Universidad deberá considerar los factores que inciden en el comportamiento de los valores registrados para la sede de Mar del Plata que, a diferencia de los primeros años de funcionamiento, está registrando un amesetamiento en la cantidad de ingresantes. La política de becas estudiantiles se ha destacado dentro de las actividades de bienestar estudiantil llevadas a cabo por la Universidad al igual que las tutorías de apoyo, lo cual sin dudas favorece la retención de matrícula y el rendimiento de los estudiantes.

El plantel docente actual permite el desarrollo satisfactorio de las actividades educativas. Si bien la institución realizó un gran esfuerzo para incrementar la dedicación horaria y formación de posgrado de su plantel docente, deberá continuar impulsando acciones orientadas a promover el incremento del porcentaje de dedicaciones semi-exclusivas y exclusivas, así como la incorporación de docentes con formación de posgrado y antecedentes en actividades de investigación, a los fines de consolidar el desarrollo de las funciones universitarias previstas en la Ley de Educación Superior.

Una singularidad institucional que condiciona a la institución desde su creación deriva de su carácter de institución regional con sedes muy distanciadas geográficamente y emplazadas en contextos sociodemográficos muy diversos. Este aspecto generó fuertes disparidades en cuanto a la conformación de cuerpos docentes con radicación local y a los niveles de la matrícula estudiantil. Si bien la Universidad implementó acciones tendientes a revertir estas desigualdades, logrando mejoras de estas variables en las sedes de Mar de Ajó y Dolores, la integración y el desarrollo equilibrado entre sedes sigue constituyendo un desafío al que la institución no debe desatender.

La actividad de investigación desarrollada durante el período de funcionamiento con autorización provisoria, en una primera etapa escasa y no del todo articulada con la oferta académica, ha mostrado en los últimos años un fortalecimiento a través del incremento en el número de proyectos de investigación, en los fondos destinados a su financiación, en la cantidad de publicaciones y en la participación de docentes y alumnos.

Desde sus inicios, la UAA ha desarrollado una variada gama de actividades de extensión, buscando consolidar su inserción en el medio local, aun cuando necesita continuar siendo reforzado el vínculo de la extensión con las otras funciones sustantivas de la Universidad.

El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021 contiene indicadores de seguimiento discriminados por actividad dentro de cada eje estratégico, constituyendo un instrumento necesario para el seguimiento de las variables estratégicas del planeamiento institucional.

El crecimiento de la infraestructura y equipamiento institucional ha permitido responder favorablemente al incremento de la matrícula y las actividades académicas. La Fundación Atlántida Argentina es propietaria de los inmuebles donde se desarrollan las actividades de las dos sedes principales de la Universidad y dispone de equipamiento suficiente. La Biblioteca logró un desarrollo sostenido en los últimos años, garantizando la disponibilidad de ejemplares, las herramientas informáticas adecuadas, la suficiencia del personal en cantidad y formación, así como los espacios físicos acordes a los requerimientos. En relación con aspectos económico-financieros, los resultados de los ejercicios contables analizados reflejan una tendencia que permite prever la viabilidad económico-financiera de la institución universitaria así como la capacidad para afrontar compromisos de corto y largo plazo.

EN CONCLUSIÓN, analizadas la solicitud, las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Informe Final de Evaluación Externa, los informes de evaluaciones previas, los informes de los expertos convocados por la CONEAU y la respuesta a la vista por parte de la institución, esta Comisión considera

que la Universidad Atlántida Argentina está en condiciones de ejercer las atribuciones otorgadas por la Ley de Educación Superior y su reglamentación a las instituciones universitarias privadas con reconocimiento definitivo, en los distintos aspectos de su gestión académica, administrativa y económico-financiera.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Recomendar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el reconocimiento definitivo de la Universidad Atlántida Argentina (UAA) como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65 de la Ley 24.521 y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

What do you want to do ?

New mail

Digitally signed by CANDIOTI Mariano Alberto Tadeo
Date: 2020.03.02 13:55:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Alberto Tadeo Candiotti
Vicepresidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by PAN Néstor Raúl
Date: 2020.03.02 17:12:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria